



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
P51982 / 19.12.2019
Persona de contacto/Tel.
Sofía Larralde/155 INT.1667
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
P51982

Montevideo, 29 de enero de 2020.-

CIRCULAR N° 4

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION PÚBLICA**

GRUPO: **210**

OBJETO: **Construcción de una Estación de Trasmisión de Tecnología GIS de 150 KV blindada en SF6, en el Departamento de Montevideo, en condiciones "llave en mano".**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

1) Se sustituye la "Tabla de Precios MVP - ITEM I" del "Anexo II - Tabla de Precios", del "Volumen III - Anexos", por el Anexo 1 de la presente Circular: archivo adjunto "21P51982C4A1", el cual está disponible en la web de UTE: <https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>
Asimismo encontrará dicho archivo en formato Excel dentro de la Carpeta: "Archivos en formato original", dentro de la presente compra.

Las modificaciones establecidas en dicha tabla refieren a:

-Tabla 1.1: Suministros y repuestos obligatorios

Se agregan los siguientes ítems:

- 3.12 Planchuela de cobre (acometida transformador) (*)
- 3.13 Aisladores soporte 36 kV (*)

(*) Ver Capítulo 7-Montaje electromecánico



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Se corrige la descripción del ítem 9.16.2, pasando a ser:
9.16.2 Placa óptica para MUX compatible con RAD

-Tabla 1.2: Montaje electromecánico y materiales complementarios

Se corrige la descripción del ítem 2.1, pasando a ser:
2.1 Conexionado de potencia (AT y MT).

2) Se sustituye la "Tabla de datos garantizados Estación GIS" del "Anexo VI - Tablas de datos garantizados", del "Volumen III - Anexos", por el Anexo 2 de la presente Circular: archivo adjunto "21P51982C4A2", el cual está disponible en la web de UTE: <https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones> Asimismo encontrará dicho archivo en formato Word dentro de la Carpeta: "Archivos en formato original", dentro de la presente compra.

La modificación establecida en dicha tabla refiere a:

Se agrega:

Tabla 2.8 "Resistencia de puesta tierra".

3) Las tablas de datos garantizados ubicadas en "Cables subterráneos", del "Anexo VI - Tablas de datos garantizados", del "Volumen III - Anexos":

- PDTG-Empalmes
- PDTG-Cable
- PDTG-Fibra Optica
- PDTG-Terminal GIS

también están disponibles en formato Word, en la web de UTE: <https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>, dentro de la Carpeta: "Archivos en formato original", dentro de la presente compra.

4) Se sustituye el "Capítulo_07_Montaje Electromecánico" de la "Parte II - Estación GIS MVP", del "Volumen II - Especificaciones técnicas", por el Anexo 3 de la presente Circular: archivo adjunto "21P51982C4A3", el cual está disponible en la web de UTE: <https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

5) Se agregan, asociado al numeral 4, del literal A, de la presente Circular, los siguientes archivos:

- G-432 Plano Montaje para cables de media tensión.pdf - Anexo 4 de la presente Circular (archivo adjunto "21P51982C4A4")
- NO-DIS-MA-1506.pdf - Anexo 5 de la presente Circular (archivo adjunto "21P51982C4A5")

Dichos Anexos están disponibles en la web de UTE:
<https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>.

Nota: El archivo NO-UTE-AM-0008-01-Norma Gestión SF6, de la publicación original, se mantiene vigente.

6) Se agregan los siguientes archivos:

- Especificación conductores y conectores - Anexo 6 de la presente Circular (archivo adjunto "21P51982C4A6")
- G-437-Detalle de orificios-Conector tipo paleta 150kV - Anexo 7 de la presente Circular (archivo adjunto "21P51982C4A7")

Dichos Anexos están disponibles en la web de UTE:
<https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>.

7) En la Subsección 4.10.1 "Generalidades", de la Sección 4.10 "Tendido de fibra óptica", del Capítulo 4 del archivo "ET- Cables Subterráneos", de la "Parte III - Cables Subterráneos", del "Volumen II - Especificaciones técnicas":

SE SUPRIME:

"c. El cable de fibra óptica no podrá traccionarse en tramos de longitud mayor a 300 m. Debe por tanto sacarse la longitud total del tramo a instalar fuera de la zanja luego de un tendido menor o igual a 300 m, para volver a introducirla en ésta ejecutando otro tendido similar y así sucesivamente hasta tender el tramo total."

8) En la Sección 9.6.2.2 "Seccionadores de puesta a tierra con poder de corte en corto circuito", del "Capítulo_09 - Equipos de alta tensión GIS aislados en SF6", de la "Parte II - Estación GIS MVP", del "Volumen II - Especificaciones técnicas":

DONDE DICE:

Descripción	Parámetro	Valor
-------------	-----------	-------



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

	según norma	especificado
-Poder de cierre en cortocircuito	Ip	100 kA pico

DEBE DECIR:

Descripción	Parámetro según norma	Valor especificado
-Poder de cierre en cortocircuito	Ip	125 kA pico

9) Se agrega al "Capítulo_09 - Equipos de alta tensión GIS aislados en SF6", de la "Parte II - Estación GIS MVP", del "Volumen II - Especificaciones técnicas", el siguiente apartado:

- 9.4.4.13 Coordinación de aislación y blindaje frente a fenómenos de alta frecuencia

Se considera como parte del suministro cualquier elemento adicional que surja del estudio de la coordinación de la aislación, bien como cualquier elemento adicional que el fabricante de los equipos GIS considere necesario para cumplir con los requerimientos del blindaje frente a fenómenos de alta frecuencia, con especial atención en los casos en que la vaina (pantalla) del cable de potencia no está aterrado a través de la envolvente de la GIS y por lo tanto se deberá recurrir a la instalación de coronas de descargadores entre la vaina del cable y la envolvente de la GIS, en todos los casos que esta situación se presente.

10) En la Sección 18.5 "Características generales del equipamiento de clase 36kV", del "Capítulo_18_ Celdas Modulares Primarias 36kV", de la "Parte II - Estación GIS MVP", del "Volumen II - Especificaciones técnicas":

DONDE DICE:

-Distancia de fuga específica mínima (mm / kV fase-fase):	16
-Resistencia de aterramiento del sistema (omega)	50

DEBE DECIR:

-Distancia de fuga específica mínima (mm / kV fase-fase):	
. instalación interior:	16
. instalación exterior:	25
-Resistencia de aterramiento del sistema (omega)	18



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

11) En la Sección 20.6.2.1 "Sistema de detección y alarma", del "Capítulo_20_Sistema protección incendio", de la "Parte II - Estación GIS MVP", del "Volumen II - Especificaciones técnicas":

DONDE DICE:

"...Se protegerán las siguientes salas mediante el sistema de detección temprana de humo:

- Sala GIS (tableros)
- Sala Cables (ambiente)
- Sala de Celdas (ambiente)
- Sala de Comando (ambiente, bajo piso técnico y tableros)
- Sala de Comunicaciones (ambiente, bajo piso técnico y tableros)..."

DEBE DECIR:

"...Se protegerán las siguientes salas mediante el sistema de detección temprana de humo:

- Sala GIS (ambiente y tableros)
- Sala Cables (ambiente)
- Sala de Celdas (ambiente)
- Sala de Comando (ambiente, bajo piso técnico y tableros)
- Sala de Comunicaciones (ambiente, bajo piso técnico y tableros)..."

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACION AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

Agradecemos se aclare la siguiente aparente contradicción, respecto al tendido del cable de fibra óptica (página 75 de la Especificación Técnica, Parte III):

"b. El cable de fibra óptica no podrá traccionarse en tramos de longitud mayor a 500 m. Debe por tanto sacarse la longitud total del tramo a instalar fuera de la zanja luego de un tendido menor o igual a 500 m, para volver a introducirla en ésta ejecutando otro tendido similar y así sucesivamente hasta tender el tramo total."

"c. El cable de fibra óptica no podrá traccionarse en tramos de longitud mayor a 300 m. Debe por tanto sacarse la longitud total del tramo a instalar fuera de la zanja luego de un tendido menor o igual a 300 m, para volver a introducirla en ésta ejecutando otro tendido similar y así sucesivamente hasta tender el tramo total."

RESPUESTA 1:

Es válido el párrafo b. Remitirse a la modificación establecida en el numeral 7, del literal A, de la presente Circular.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Saludamos atentamente,